



LICITACIÓN PARA OBRA EDIFICIO DE VESTUARIOS Y COMEDORES

“PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE VESTUARIOS Y COMEDORES DEL PARQUE AGROALIMENTARIO”

CIRCULAR N°5: Respuesta a consultas de los oferentes

CONSULTA N° 1 – Planillas de aberturas (puertas y ventanas) se van a entregar? ¿Cada oferente tiene que cotizar en función de la memoria descriptiva? Mencionan cortinas enrollables y celosías. Podrían aclarar en qué aberturas lo están solicitando.

No se entregan planillas de aberturas, se deben cotizar en función de los recaudos entregados, tanto escritos como gráficos. No se deberán cotizar cortinas de enrollar.

CONSULTA N° 2 – A los efectos de facilitar el estudio de la oferta, agradecemos tengan a bien enviarnos los planos en formato dwg.

Se adjuntan planos en dwg.

CONSULTA N° 3 – Mencionan lucernarios, ¿sería solo para el sector de comedor?

No forman parte del alcance de este llamado los lucernarios cenitales.

CONSULTA N° 4 – Se deben tener en cuenta algún sistema de Tensiones débiles y/o CCTV.

Se debe proyectar la red de datos, sus nodos y terminales para todos los locales con puestos de trabajos (oficinas, puntos de venta, servicio de comidas y donde se indique en las planillas de locales) y su conexión con la sala de servidores del edificio contiguo.

Se deben prever solamente las canalizaciones para cubrir todos los locales con CCTV y su conexión con la sala de servidores del edificio contiguo.

Se deben prever solamente las canalizaciones para cubrir todos los locales con WIFI y su conexión con la sala de servidores del edificio contiguo.

CONSULTA N° 5 - Hacen referencia a una ampliación a futuro (con plano de albañilería) hay que contemplar lo que respecta a estructura y futuros pases, ¿pero en esta instancia no hay que cotizar dicho nivel? Agradecemos especificar la sobrecarga para la etapa 2.

En la oferta básica considerar lo que figura en planos de Anteproyecto suministrados. La sobrecarga de uso se considera en general de 500 Kg/m², todas las demás cargas acordes al pliego.

CONSULTA N° 6 - Solicitamos confirmar si se deberá cotizar detección y alarma de incendios.

*Si se debe cotizar y su conexión al centro de monitoreo en el edificio contiguo
Además, confirmamos que se deberán de cumplir todos los requerimientos para ser habilitados por la Dirección Nacional de Bomberos de acuerdo con el decreto vigente. Asimismo, debe cumplir con todos los IT y requerimientos técnicos de bomberos según corresponda el caso (detección y alarma, extinción, señalización e iluminación de emergencia y evacuación).*

CONSULTA N° 7 - Redes de servicios existentes. Agradecemos tengan a bien indicarnos la ubicación de las mismas y los puntos de conexión.

Se adjunta plano con la información solicitada.

CONSULTA N° 8 – Solicitamos un rubrado base.

*Se adjunta rubrado base como referencia. Se aclara que, todo lo que no figure en el mismo, pero este en los demás recaudos, se considerará incluido en el precio total.
De igual forma se podrán agregar todos los rubros que se consideren necesarios.*

CONSULTA N° 9 – Solicitamos estudio de suelo o tensión del suelo para poder diseñar las fundaciones.

Se adjuntan los estudios de suelo realizados previo al inicio de la obra principal. Se deberá tener en cuenta que los mismos tienen la cota superior original, por lo que adjunta la planta de cotas de movimiento de suelos para hacer las correcciones necesarias.

CONSULTA N° 10 - Proyecto de eléctrica, sanitaria, habilitación de bomberos y acondicionamiento térmico lo tiene que plantear cada oferente contemplando lo que se establece en la memoria? Podrán aclarar el alcance de la entrega en esta instancia.

El Proyecto Ejecutivo solicitado a los oferentes debe incluir todos los servicios, instalaciones y habilitaciones necesarias. Las habilitaciones son responsabilidad, gestión y a cargo de los oferentes. A modo de ejemplo solamente, Ventilación mecánica, eléctrica, sanitaria, térmico, bomberos, tensiones débiles, etc.

CONSULTA N° 11 - Solicitan incluir área exterior (sendas, veredas peatonales, aceras, cordonetas, etc.). ¿No hay un plano sobre áreas exteriores? ¿con qué criterio cotizamos dichos ítems?

Las áreas exteriores son parte de la licitación general, el acondicionamiento de todos los sectores afectados por esta licitación será a cargo del oferente. Así como todo lo que afecte los sectores próximos acondicionados por el contratista de la licitación general, deberán ser reparados en las mismas condiciones en las que estaban. Es responsabilidad del oferente coordinar con el contratista de la licitación general.

CONSULTA N° 12 – Solicitamos un cronograma base.

Cada oferente deberá entregar un cronograma propio que cumpla con lo requerido en el pliego.

CONSULTA N° 13 – El pliego menciona un periodo de 7 meses para terminar las obras, cual es el periodo para terminar el Proyecto Ejecutivo.

El Proyecto Ejecutivo está incluido en el periodo mencionado de 7 meses.

CONSULTA N° 14 – Se enumeran aclaraciones realizadas en la vista del 21/01/2020.

a) No se deberá prever muro de contención, si los drenajes del terreno que rodea el edificio.

b) El contratista deberá hacerse cargo de la seguridad de su obrador.

c) Agua y energía de obra a cargo del contratista, así como todos los requerimientos del MTSS, BPS, SySO, etc.

d) Se podrá ajustar el desarrollo de la escalera.

e) Respecto al alcance de la cotización: se confirma que se deberá incluir en la cotización todo lo que figura o se describe en las planillas de locales.